

ACUERDO N° 372.- En la Ciudad de San Luis a QUINCE días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de estudio (Art. I) del Acuerdo N° 878/11-Reg. de Licencias) la licencia concedida mediante Acuerdo N° 72/12 al Dr. **JAVIER D'AGOSTO PERNAS**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 09-03-12 y 20-04-12.-

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Curso (art. 25° del Reg. de Licencias) a la Dra. **MIRIAM ESTELA CRUZ**, Secretaria del Juzgado de Sentencia de la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista al CURSO DE FORMACION BASICA DE MEDIACION que se realizará en Concarán los días 11, 18 y 24-05-12; 01, 08, 15 y 29-06-12; 13-07-12, quien deberá acreditar la causal invocada y presentar en el término de DIEZ (10) días un informe al Superior Tribunal de Justicia, con copia al Instituto de Capacitación del Poder Judicial.-

III) AUTORIZAR al Dr. **NESTOR MARCELO MILAN**, Juez Civil N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, desde el 21-05-12 hasta el 23-05-12, DESIGNANDO Subrogante por igual periodo al Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA**.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-